



“40 años de la Cantata Riojana – Este es el marco de una historia heroica”

DECRETO N° 966

VISTO :

Como facultad delegada al Concejo Deliberante por la normativa vigente, en virtud de la Ordenanza Municipal N° 5783 en su articulado N° 4.-
Es decisión del CONCEJO DELIBERANTE de declarar como INSTITUCION DESTACADA, DISTINCION CIUDAD DE LOS AZAHARES.-

CONSIDERANDO:

Que, el día 12 de abril de 1986, nació en la provincia de La Rioja, la primera emisora en frecuencia modulada, la FM “LLEGA BRIGADIER JUAN FACUNDO QUIROGA”, más conocida como la “RADIO MUNICIPAL”.-

Que, desde su creación, hasta la actualidad, sus únicos objetivos son de INFORMAR, ENTRETENER, como así también contar todas las acciones, actividades que desarrolla el municipio en beneficio de los vecinos.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA :

ARTICULO 1°.- Declárase "INSTITUCION DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES" a la RADIO MUNICIPAL en reconocimiento a su destacada labor periodística y por estar hace 39 años del lado del vecino de la capital. -

ARTICULO 2°.- Encomiéndase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega de un diploma que certifique la distinción, junto con una copia autenticada del presente Decreto, por la Viceintendente, autora del proyecto y demás Concejales.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en el Anfiteatro del Club Banco Rioja, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA. -

Expte N° 15420-B-25